



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Términos de Referencias para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Espacios Culturales Independientes TR-SGIRPC-PIPC-ECI-008-2023
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2023-12-20
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2023-12-21
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Acuerdos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Establecer los parámetros a los que habrá de sujetarse la elaboración de PIPC para los Espacios Culturales Independientes, donde exista una concentración superior a 100 personas, incluyendo personas trabajadoras del lugar y que tengan más de 250 metros cuadrados de construcción, ubicados en la Ciudad de México.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d115d7bb40df3b6b5232c82d0f04605e.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d115d7bb40df3b6b5232c82d0f04605e.pdf</a>
<b>FOLIO DE BAJA</b>	B-03-249-2024